

**HECHO ESENCIAL**  
**Servicios Sanitarios Larapinta S.A.**  
**Inscripción registro especial de entidades informantes N° 400**

**HE-001-2020**

---

Dirigido a: Joaquín Cortez Huerta  
Comisión para el Mercado Financiero

Fecha: 20 de Abril de 2020

Apoderado Facultado Envío: Mario Moya Bonomi  
Representante Legal

---

De mi consideración:

Debidamente facultado y de conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º inciso segundo, de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 y N° 364, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente informamos a Ud. lo siguiente, que tiene el carácter de HECHO ESENCIAL de la sociedad “Servicios Sanitarios Larapinta S.A.” (la “Sociedad”), inscrita bajo el N° 400 del Registro Especial de Entidades Informantes a su cargo:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de abril de 2020 a partir de las 10:00 horas, la Junta adoptó los siguientes acuerdos relevantes:

1. Aprobó la Memoria, el Balance General de la Sociedad y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
2. No distribuir dividendos por no haber obtenido utilidades líquidas en el ejercicio 2019.
3. Se designó a la firma de auditoría EY Audit SpA como auditores externos para el ejercicio 2020.
4. Aprobaron las operaciones realizadas con partes relacionadas, aquellas en que uno o más directores tenían interés y los gastos del directorio incluidos en la memoria.
5. Se fijó al periódico “El Mostrador” para efectuar las publicaciones que deba efectuar la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Mario Moya Bonomi

Gerente General

**SERVICIOS SANITARIOS LARAPINTA S.A.**